



**INSTITUTO NUESTRA SRA. DEL BUEN VIAJE-DIPREGEPI Nº 4742**

**CARRERA DE MATEMÁTICA Res. Minist. 13259/99**

Título que otorga: Profesor/a de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Matemática

Duración de la carrera: 4 años

### **Régimen Académico Marco Jurisdiccional**

#### **1.1-Estructura de la carrera**

<b>1º Año</b>	<b>2º Año</b>
<b>Teología I</b>	<b>Teología II</b>
<b>Perspectiva filosófico-pedagógica I</b>	<b>Perspectiva filosófico-pedagógica II</b>
<b>Perspectiva pedagógico didáctica I</b>	<b>Perspectiva pedagógico didáctica</b>
<b>Perspectiva socio- política</b>	<b>Análisis matemático I</b>
<b>Psicología y cultura de la Educación</b>	<b>Psicología y cultura en ESB y ESS</b>
<b>Introducción al análisis matemático</b>	<b>Álgebra y Geometría II</b>
<b>Álgebra y Geometría I</b>	<b>Matemática y su enseñanza II</b>
<b>Matemática y su enseñanza I</b>	Espacio de la práctica docente II
Espacio de la práctica docente I	
Materias libres:: 2	Materias libres:1
Unidades curriculares promocionales:: 2	Unidades curriculares promocionales:: 2
<b>3º Año</b>	<b>4º Año</b>
<b>Teología III</b>	<b>Teología IV</b>
<b>Perspectiva filosófico- pedagógico- didáctica</b>	<b>Matemática aplicada</b>
<b>Perspectiva político- institucional</b>	<b>- Computación</b>
<b>Álgebra</b>	<b>Fundamentos de la Matemática</b>
<b>Análisis matemático II</b>	<b>- Geometría</b>
<b>Historia de la Matemática</b>	<b>Física</b>
<b>Topología</b>	<b>Metodología de la investigación - educativa en Matemática</b>
<b>Matemática y su enseñanza III</b>	Espacio de la práctica docente IV
Espacio de la práctica docente III	
Materias libres:: 2	Materias libres: 1
Unidades curriculares promocionales: 3	Unidades curriculares promocionales :2

**Referencia: formato materia, escrito en negrita**

**INSTITUTO NUESTRA SRA. DEL BUEN VIAJE-DIPREGEPI N° 4742**

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**

**Res. Minist. 4154/07**

Título que otorga: Profesor/a de Educación Inicial

Duración de la carrera: 4 años

## **1.2 - Estructura de la Carrera**

<b>1° Año</b>	<b>2° Año</b>
<b>Teología I</b>	<b>Teología II</b>
Taller de lectura, escritura y oralidad	<b>Teorías sociopolíticas y educación</b>
Taller de pensamiento lógico matemático	<b>Didáctica y Currículum de Nivel Inicial</b>
Taller de definición institucional	<b>Psicología del desarrollo y del aprendizaje II</b>
<b>Filosofía</b>	<b>Psicología social e institucional</b>
<b>Didáctica General</b>	<b>Cultura, comunicación y educación</b>
<b>Pedagogía</b>	<b>Educación plástica</b>
<b>Análisis del mundo contemporáneo</b>	<b>Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura</b>
<b>Psicología del desarrollo y del aprendizaje I</b>	<b>Didáctica de las Ciencias Sociales</b>
<b>Educación temprana</b>	<b>Didáctica de las Ciencias Naturales</b>
<b>Corporeidad y Motricidad</b>	<b>Didáctica de la Matemática</b>
Campo de la Práctica Docente	Campo de la Práctica Docente
	<b>Trayecto Formativo</b>
<b>Materias Libres que pueden rendir</b>	<b>Materias Libres que pueden rendir</b>
<b>Unidades Curriculares Promocionales</b>	<b>Unidades Curriculares Promocionales</b>

<b>3° Año</b>	<b>4° Año</b>
<b>Teología III</b>	<b>Teología IV</b>
<b>Historia y prospectiva de la educación</b>	<b>Reflexión filosófica de la educación</b>
<b>Políticas, legislación y administración del trabajo escolar</b>	<b>Dimensión ético-política de la praxis docente</b>
<b>Juego y desarrollo infantil</b>	<b>Educación en y para la Salud</b>
<b>Medios audiovisuales, TIC's y educación</b>	Ateneo de Prácticas del Lenguaje y la Literatura
<b>Educación Musical</b>	Ateneo de Matemática
<b>Educación Física escolar</b>	Ateneo de Naturaleza y Sociedad
Taller de Literatura infantil	Ateneo de nuevas expresiones estéticas
Taller de Ciencias Sociales	Campo de la Práctica Docente
Taller de Ciencias Naturales	
Taller de Matemática	
<b>Producción de materiales y objetos lúdicos</b>	
Campo de la Práctica Docente	
<b>Trayecto Formativo</b>	
<b>Materias Libres que pueden rendir</b>	<b>Materias Libres que pueden rendir</b>
<b>Unidades Curriculares Promocionales</b>	<b>Unidades Curriculares Promocionales</b>

Referencia: Formato materia escrito en negrita

**INSTITUTO NUESTRA SRA. DEL BUEN VIAJE-DIPREGEPI N° 4742**

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Res. Minist. 4154/07**

Título que otorga: Profesor/a de Educación Primaria

Duración de la carrera: 4 años

### **Régimen Académico Marco Jurisdiccional**

#### **1.3- Estructura de la Carrera**

<b>1° Año</b>	<b>2° Año</b>
<b>Teología I</b>	<b>Teología II</b>
Taller de lectura, escritura y oralidad	<b>Teorías sociopolíticas y educación</b>
Taller de pensamiento lógico matemático	<b>Didáctica y Currículum de Nivel Primario</b>
Taller de definición institucional	<b>Psicología del desarrollo y del aprendizaje II</b>
<b>Filosofía</b>	<b>Psicología social e institucional</b>
<b>Didáctica General</b>	<b>Cultura, comunicación y educación</b>
<b>Pedagogía</b>	<b>Educación artística</b>
<b>Análisis del mundo contemporáneo</b>	<b>Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura I</b>
<b>Psicología del desarrollo y del aprendizaje I</b>	<b>Didáctica de las Ciencias Sociales I</b>
<b>Corporeidad y Motricidad</b>	<b>Didáctica de las Ciencias Naturales I</b>
<b>Arte y educación</b>	<b>Didáctica de la Matemática I</b>
Campo de la Práctica Docente	Campo de la Práctica Docente
	<b>Trayecto Formativo</b>
<b>Materias Libres que pueden rendir</b>	<b>Materias Libres que pueden rendir</b>
<b>Unidades Curriculares Promocionales</b>	<b>Unidades Curriculares Promocionales</b>
<b>Referencia: Formato materia escrito en negrita</b>	

<b>3° Año</b>	<b>4° Año</b>
<b>Teología III</b>	<b>Teología IV</b>
<b>Historia y prospectiva de la educación</b>	<b>Reflexión filosófica de la educación</b>
<b>Políticas, legislación y administración del trabajo escolar</b>	<b>Dimensión ético-política de la praxis docente</b>
<b>Configuraciones culturales del sujeto educativo de Primaria</b>	<b>Pedagogía crítica de las diferencias</b>
<b>Medios audiovisuales, TIC's y educación</b>	Ateneo de Prácticas del Lenguaje y la Literatura
<b>Educación Física escolar</b>	Ateneo de Ciencias Sociales
<b>Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura II</b>	Ateneo de Ciencias Naturales
<b>Didáctica de las Ciencias Sociales II</b>	Ateneo de Matemática
<b>Didáctica de las Ciencias Naturales II</b>	Campo de la Práctica Docente
<b>Didáctica de la Matemática II</b>	
Campo de la Práctica Docente	
<b>Trayecto Formativo</b>	
<b>Materias Libres que pueden rendir</b>	<b>Materias Libres que pueden rendir</b>
<b>Unidades Curriculares Promocionales</b>	<b>Unidades Curriculares Promocionales</b>

Referencia: Formato materia escrito en negrita

## 2- Permanencia:

La permanencia de los estudiantes refiere a las condiciones académicas requeridas para la prosecución de estudios en el nivel.

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

\* acreditar al menos una Unidad Curricular por año calendario (materias, entre otras)

\* renovar su inscripción como estudiante anualmente.

\* cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado.

## 3-Régimen de acreditación y promoción:

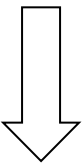
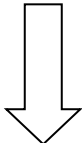
La promoción refiere a las condiciones de acreditación y evaluación de las unidades curriculares; el régimen de calificación, el de equivalencias y el de correlatividades.

- ❖ La promoción se realizará por cada unidad curricular que conformen los diseños y planes de estudio.
- ❖ La evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre. En cada cuatrimestre se tomará como mínimo dos instancias de evaluación, al menos una de ellas será presencial, escrita e individual. La acreditación es un proceso que contempla la calificación de **todos** los trabajos realizados, debemos incluir en las calificaciones cuatrimestrales todas las tareas realizadas.
- ❖ Se utilizará sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10(diez) puntos.
- ❖ Para acreditar cada unidad curricular, el estudiante deberá obtener una calificación de 4(cuatro) o más puntos, salvo lo previsto para la acreditación sin examen final en cuyo caso el estudiante deberá obtener una calificación no menor a 7(siete) puntos.
- ❖ Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, la Planificación de la Cátedra que de cuenta de los trabajos prácticos y

evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de aprobación. Asimismo deberán realizar la devolución personal, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en un plazo no mayor de 15 (quince) días.

- ❖ Todos los trabajos de los estudiantes son producción de los mismos, por lo tanto les deberán ser devueltos con las observaciones que correspondieran. En caso de que el profesor lo considerase necesario podrá guardar una fotocopia de ellos. Es de fundamental importancia, dado el carácter formativo que la evaluación tiene, generar instancias de reflexión de los estudiantes sobre sus propias producciones y la de los compañeros. (Co-evaluación, auto-evaluación y meta-evaluación).
- ❖ En caso de que los profesores detectasen copia o plagio en los trabajos escritos realizados por los estudiantes (parciales domiciliarios, trabajos prácticos, trabajos o evaluaciones parciales presenciales), el docente, analizando la situación presentada y previo diálogo con el estudiante, considerará la desaprobación de la materia en curso. En cualquier caso el profesor conservará la prueba disponible del hecho y lo comunicará a la Dirección del Instituto y se evaluará en conjunto en el marco del Acuerdo Académico y de los Acuerdos para la tarea, lo sucedido.
- ❖ Los alumnos realizarán la inscripción para las instancias de acreditación por unidad curricular sin más límites que las respectivas correlatividades.

El ciclo lectivo se divide en dos cuatrimestres:

Matriculación Inscripción a exámenes	<b>Primer cuatrimestre</b>	Receso de invierno	<b>Segundo cuatrimestre</b>	Inscripción a exámenes  Exámenes recuperatorios (Última semana de clases)
Turno de exámenes febrero/marzo  Inscripción de alumnos libres	Como mínimo dos instancias de evaluación. Y al menos una será individual, escrita y presencial.    Nota final integradora  Exámenes recuperatorios 1º Cuatrimestre-a criterio de la cátedra-	Turno de exámenes de julio/ agosto	Como mínimo dos instancias de evaluación. Y al menos una será individual, escrita y presencial.    Nota final integradora  Exámenes recuperatorios 2º Cuatrimestre-a criterio de la cátedra-	<i>Turno de exámenes de noviembre/diciembre</i>

La institución organizará anualmente tres turnos de exámenes: febrero/marzo, julio/agosto y noviembre/diciembre. Habrá un mínimo de cinco llamados anuales, distribuidos en los tres turnos mencionados. El alumno podrá presentarse a un llamado por turno. Se podrán abrir turnos intermedios de acreditación por razones debidamente fundamentadas.



### **3.1- Modalidad de la cursada:**

#### **a-Régimen de cursada presencial**

- ❖ Asistencia del 60% de clases de unidades curriculares y no menos del 80% de asistencia a prácticas de docentes. Los porcentajes de asistencia requeridos anteriormente podrán ser reducidos, si se consideran justificadas las inasistencias por razones de salud, laborales y/o socioeconómicas debidamente fundadas. En estos casos el estudiante deberá cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.
- ❖ Para justificar inasistencias por salud, los estudiantes deberán: presentar certificado médico donde conste diagnóstico y cantidad de días de reposo. Toda la documentación que justifique la situación de inasistencia deberá ser presentada con nota de elevación explicativa a la dirección del Instituto.
- ❖ Aprobación de las instancias de evaluación previstas con nota mínima de 4 (cuatro) puntos para acceder a la acreditación con examen final o de 7 (siete) puntos para la promoción sin examen final.
- ❖ Un cuatrimestre aprobado y uno desaprobado:  
El alumno recupera el cuatrimestre desaprobado en la última semana de noviembre: si lo recupera puede rendir examen final, si lo desaprueba debe recurrar la materia.
- ❖ Dos cuatrimestres desaprobados debe recurrar la materia.

#### **b- Régimen de estudiante libre**

- ❖ Al inicio de cada ciclo lectivo el alumno podrá inscribirse como libre hasta el 30% de las unidades curriculares con formato materia establecidas en el diseño curricular. Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Docente.
- ❖ Cuando los estudiantes hayan cursado una/s unidad/es con modalidad presencial y deban recurrar en el ciclo lectivo siguiente podrán optar por esta modalidad independientemente del porcentaje establecido.
- ❖ Los alumnos podrán presentarse en las instancias de acreditación final previstas para el régimen presencial y no presencial correspondientes al período en que se registraron como alumnos libres.
- ❖ La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.
- ❖ Podrán presentarse en las instancias de acreditación final previstas para el régimen presencial y no presencial, correspondientes al período en que se registraron como estudiantes libres. Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción. En caso de haberse

cerrado la carrera o cambiando el plan de estudios, la evaluación final se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó la unidad curricular.

- ❖ El alumno libre podrá dar el final de la materia elegida en los llamados: Noviembre /Diciembre y febrero/marzo correspondientes al ciclo lectivo en el que se anotó para la cursada. De no aprobar la materia en ellos deberá volver a definir en qué carácter cursará la materia en el siguiente ciclo lectivo.
- ❖ Los estudiantes que se inscriben como libres podrán consultar con el docente a cargo de la Cátedra aquellas inquietudes que surgieran de la lectura del Proyecto de la misma, así como de aquellos aspectos que no estuviesen especificados en ella.
- ❖ El porcentaje del 30% para modalidad libre puede ser superado por un mismo estudiante cuando se inscriba en unidades curriculares que deba recurrar. En este caso no hay porcentaje máximo establecido.
- ❖ (Ver... comunicación 32/10)

### **3.2 - Validez de la cursada**

- ❖ La aprobación de la cursada tiene una validez de 5 años.
- ❖ Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación a examen.

### **3.3- Acreditación con examen final**

- a) Aprobación de la cursada.
- b) Aprobación de la/s unidades curriculares correlativas en los planes de estudio.
- c) Aprobación de un examen final individual ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada, como mínimo, por un miembro más.
- d) Esta evaluación final, será calificada por escala numérica de 1 a10. La nota de aprobación será de 4(cuatro) puntos o más, sin centésimas.

### **3.4- Acreditación sin examen final.**

Los docentes podrán proponer al inicio de cada ciclo lectivo la acreditación de las materias a su cargo sin examen final. Presentando antes del 30 de abril en la Dirección del Instituto, sus planificaciones de cátedra, fundamentando y explicitando los criterios, formas y dispositivos a utilizar para la acreditación sin examen final.

- a) Para la acreditación sin examen final, los alumnos deberán obtener en la evaluación final de cada cuatrimestre una calificación de 7 (siete) o más puntos.
- b) Los estudiantes que no pudieran alcanzar la calificación estipulada precedentemente y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo deben rendir examen final.

Quedan exceptuados de este régimen los Seminarios, Ateneos y el Campo de la Práctica.

**Los Talleres del Campo de la Actualización Formativa de primer año se evalúan, según lo dispuesto en el Documento de la DES, sin examen final con calificación mínima promediable de 4 (cuatro) puntos.**

### **4-De los estudiantes que ingresen por pase:**

Los estudiantes que ingresen por pase de otros establecimientos y que adeuden la acreditación final de una o más unidades curriculares, mantendrán la validez de la cursada pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora.

### **5- De las equivalencias**

Se podrán acreditar Unidades Curriculares mediante el régimen de equivalencia. Las equivalencias podrán comprender la Unidad Curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). En este caso, de ser necesario, se implementará un trayecto de actualización de saberes.

Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel. Para la solicitud de reconocimiento no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final

## **5.1- De las condiciones para solicitar equivalencias.**

Para solicitar la acreditación por equivalencia, el estudiante deberá:

- ❖ Solicitar mediante nota firmada, en la Secretaría del Instituto, antes de 31 de mayo el reconocimiento de equivalencias de Unidades Curriculares aprobados en la misma institución o en otra institución educativa de estudios superiores reconocida oficialmente.
- ❖ Acompañar la solicitud con el certificado analítico de estudios realizados y el/los programa/s que corresponda/n, en el/los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, del/las unidades curricular/es en el/las que solicita equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada.
- ❖ Cursar la Unidad Curricular cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

## **5.2- De las funciones de los equipos docente y directivo.**

El docente o el equipo docente de la materia sobre la que se solicita equivalencia deberá:

- ❖ Analizar las expectativas de logro u objetivos, contenidos, carga horaria y bibliografía, del Espacio Curricular a acreditar por equivalencia.
- ❖ Emitir criterio, debidamente fundamentado, respecto del otorgamiento de la acreditación total o parcial o bien del rechazo de la solicitud.
- ❖ Si la acreditación es parcial, consignar los contenidos necesarios que permitan elaborar e implementar un trayecto de actualización.
- ❖ Remitir a la Secretaría del Instituto toda la documentación de lo actuado.

El director refrendará lo actuado o bien solicitará una revisión o adecuación. La Disposición de equivalencia deberá ser dictada antes de la finalización del mes de junio del mismo año. La Secretaría notificará fehacientemente al solicitante el resultado de las actuaciones.

Si la equivalencia es total, se registrará en el Libro de Equivalencias del Establecimiento con el formato de disposición o acta y en el certificado de estudios: APROBADA POR EQUIVALENCIA en “Observaciones”; en los espacios correspondientes a fecha y calificación, se registrará la fecha y la nota de aprobación en la institución de origen.

Si la equivalencia es parcial, el equipo docente determinará fecha de trabajos indicados o plazos para el cumplimiento de otras acciones complementarias. Se acordará una entrevista consignando día y hora. Todo esto deberá realizarse antes de finalizar el mes de octubre del año en que se presente cada pedido de equivalencia.

Deberá labrarse el acta respectiva de todo lo actuado en esta equivalencia parcial, notificándose al alumno.

En el Libro de Equivalencias del establecimiento se registrará la aprobación de la misma consignando APROBADO POR EQUIVALENCIA y la calificación numérica según correspondiere a la decisión tomada por el docente o el equipo docente de la materia.

En caso de reprobar las acciones complementarias o de no presentarse, se hará constar esta situación en el Libro de Equivalencias. En este caso se fijará una segunda fecha en un plazo no mayor de 30 días. Si nuevamente el alumno resultare desaprobado o estuviere ausente, la dirección del Instituto denegará la equivalencia mediante Disposición en el Libro de Equivalencias.

## **6-Del Promedio General**

Se obtendrá de la suma de todas las calificaciones de las Unidades Curriculares de la carrera, dividido por el número total de las mismas. No se tomarán los resultados de los promedios parciales de cada año, ni los aplazos.

## 7-PRÁCTICAS DOCENTES

Su cursada será anual, y su evaluación en proceso.

Antes de acceder a la Práctica Docente, frente a alumnos, deberá contarse con la certificación de salud y aptitud fonoaudiológica, emitida por la fonoaudiólogo/a de la Institución Esta certificación tendrá carácter de condición excluyente para la Práctica Docente.

### **Asistencia:**

El porcentaje de asistencia se considerará:

- En la Institución formadora: 80 % según se indica en Resolución 4043/09.
- En Instituciones destino: 100%. Se considerará obligatoria la asistencia al 100% de actividades a realizarse en la Instituciones destino, es decir, observaciones, intervenciones, y prácticas.

Sólo se considerarán las inasistencias a la Institución destino, causadas por enfermedad, duelo, o sucesos de conocimiento público que impidan la llegada a la institución (paros de transporte).

En los casos de ausencia por enfermedad o duelo, el estudiante deberá justificar la inasistencia con las certificaciones correspondientes, e informar tanto al docente de la Práctica como a la Institución donde se realicen las mismas. Dicho aviso deberá realizarse con antelación en los casos que fuera posible, o dentro del horario de producida la inasistencia. Esta obligación pretende que los estudiantes realicen un proceso de Práctica contextualizado, y se adecuen a lo que el Estatuto del Docente especifica para los docentes en ejercicio en su artículo 119 inc. 2.

Los practicantes deberán concurrir a la institución destino con una planilla individual de asistencia, en la que figurará tipo de actividad realizada (observación, intervención didáctica o práctica docente), curso asignado, y fecha y horario de la actividad; dicha

asistencia será refrendada con la firma del docente orientador cuando las actividades no fueran observadas por el o los docentes de la Práctica.

Las practicantes embarazadas deberán presentar certificado médico que indique tiempo de gestación y emisión de criterio médico para el desempeño frente a alumnos. No podrán realizar Prácticas las estudiantes que se encuentren con 30 semanas de gestación cumplidas.

En caso de existir casos de enfermedades infecto contagiosas en la Institución destino las Practicantes embarazadas deberán interrumpir su práctica hasta tanto no se de el alta a los alumnos afectados de la institución receptora.

Dado que los estudiantes realizan prácticas contextualizadas, se les solicitará que adecuen su aspecto personal a las características de la institución destino.

**Serán causales de desaprobación de las Prácticas:**

1. Ausencia injustificada a instancias de observación, intervención o prácticas.
2. No presentación de planificaciones en los plazos acordados con el / los Docente/s de Práctica.
3. Llegadas tarde a la institución destino reiteradas y sin causales que las justifiquen.
4. Trato irrespetuoso o discriminatorio hacia los estudiantes y/o los docentes de la Institución destino.
5. No devolución de trabajos y/o evaluaciones a los estudiantes de la Institución destino en los plazos que se hubieren acordado con el docente orientador.
6. Implementar prácticas sin la planificación aprobada y firmada por el docente a cargo del Grupo de Práctica y/o el docente co-formador.
7. La desaprobación reiterada de la planificación, que determine que la misma no se encuentre firmada por el docente de práctica 48 hs. antes de realizarse la intervención didáctica o la práctica docente que se planificó.

8. Se considerarán motivos válidos para la desaprobación de planificaciones:
  - a. Errores conceptuales reiterados.
  - b. Dificultades en la expresión escrita.
  - c. Manifestaciones que denoten falta de compromiso y/o responsabilidad con la tarea, o actitudes que contradigan el rol de formadores.

Las inasistencias, faltas a la puntualidad, presentación de materiales didácticos inadecuados, no sólo afectan la tarea del practicante sino que implican una falta ética hacia los otros sujetos implicados en el proceso de las Prácticas.

#### Ateneos y Práctica Docente

Los Ateneos no pueden cursarse escindidos de la Práctica Docente.

#### **Será obligación de los Docentes del Campo de la Práctica:**

1. Presentar el Proyecto de práctica y cronograma de actividades a sus estudiantes y realizar un contrato pedagógico con los mismos en el primer encuentro de Prácticas de cada ciclo lectivo.
2. Corregir y realizar las devoluciones que se consideren necesarias previamente a la realización de intervenciones didácticas o prácticas.
3. Registrar por escrito las observaciones que se realizan de cada practicante o residente y hacer la devolución de las mismas en forma individual.
4. Presentar Proyecto de Prácticas y Cronograma detallado de actividades a la Dirección antes del 30 de abril de cada ciclo lectivo.
5. Presentar a la Dirección el listado de alumnos a cargo en el que deberá consignarse:
  - a. Períodos en Institución formadora y escuela destino de cada grupo.
  - b. Apellido y Nombre de cada estudiante, Escuela destino, curso y horarios asignados, docente orientador, período en que se realizarán observaciones, intervenciones didáctica y prácticas docentes



El presente Plan de Evaluación adjunta planillas modelos, que servirán de guía para la presentación del cronograma, pudiendo cada docente o equipo de práctica adecuarlas a las características de cada año y carrera.

Todo el personal docente deberá tomar conocimiento por escrito del presente Plan de Evaluación Institucional y podrá acercar a la Dirección sus propuestas para mejorar el mismo que serán evaluadas para el ciclo lectivo subsiguiente.

## 8.1- CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE MATEMATICA

<b>2º Año</b>	<b>1º Año</b>
<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>
Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I
Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I
Psicología y Cultura del alumno de EGB y Polimodal	Psicología y Cultura de la Educación
Análisis Matemático	Introducción al Análisis matemático
Álgebra y Geometría II	Álgebra y Geometría I
Matemática y su Enseñanza II	Matemática y su Enseñanza I
Espacio de la Práctica Docente II	Acreditar todos los espacios de 1º Año o en condiciones de compensar en julio/agosto. Aptitud Fonoaudiológica
Teología II	Teología I

<b>3º Año</b>	<b>2º Año</b>
<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>
Perspectiva Filosófico-Pedagógico-Didáctica	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II Perspectiva Pedagógico-Didáctica II Psicología y Cultura del alumno de EGB y Polimodal
Perspectiva Político-Institucional	Perspectiva Socio-Política (1º Año)
Álgebra III	Álgebra y Geometría II Análisis Matemático I
Historia de la Matemática	Álgebra y Geometría II Análisis Matemático I
Probabilidad y estadística	Álgebra y Geometría II Análisis Matemático I
Análisis Matemático II	Álgebra y Geometría II Análisis Matemático I
Topología	Álgebra y Geometría II Análisis Matemático I
Matemática y su Enseñanza III	Álgebra y Geometría II Análisis Matemático I Perspectiva Pedagógico-Didáctica II Matemática y su Enseñanza II
Teología III	Teología II

<b>4º Año</b> <b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>3º Año</b> <b>UNIDAD CURRICULAR</b>
Geometría	Álgebra y Geometría III Análisis Matemático II Topología
Física	Álgebra y Geometría III Análisis Matemático II
Computación	Álgebra y Geometría III Análisis Matemático II
Fundamentos de la Matemática	Álgebra y Geometría III Análisis Matemático II Historia de la Matemática
Matemática Aplicada	Álgebra y Geometría III Análisis Matemático II Probabilidad y Estadística
Metodología de la investigación Educativa en Matemática	Álgebra y Geometría III Análisis Matemático II Probabilidad y Estadística Historia de la Matemática Matemática y su Enseñanza III
Espacio de la práctica Docente IV	Acreditar todos los espacios curriculares de 2º y 3º Año o en condiciones de compensar en julio/agosto.
Teología IV	Teología III

## 8.2-CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

<b>2° Año</b>	
Psicología del desarrollo y el aprendizaje II	Psicología del desarrollo y el aprendizaje I
Psicología social e institucional	-----
Cultura, comunicación y educación	-----
Campo de la práctica docente II	Campo de la práctica docente I
Educación plástica	-----
Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura	-----
Didáctica de las ciencias sociales	-----
Didáctica de las ciencias naturales	-----
Didáctica de la matemática	-----
Teorías sociopolíticas y educación	-----
Didáctica y curriculum del nivel inicial	Didáctica general

### 3° Año

Juego y desarrollo infantil	Psicología del desarrollo y el aprendizaje II
Medios audiovisuales, TIC's y educación	-----
Educación musical	-----
Educación física escolar	-----
Taller de ciencias sociales	Didáctica de las ciencias sociales
Taller de ciencias naturales	Didáctica de las ciencias naturales
Taller de literatura infantil	Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura
Taller de matemática	Didáctica de la matemática
Producción de materiales y objetos lúdicos	-----
Historia y prospectiva de la educación	-----
Políticas, legislación y administración del trabajo escolar	-----
Campo de la práctica docente III	Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura Didáctica de las ciencias sociales Didáctica de las ciencias naturales Didáctica de la matemática Didáctica y curriculum del nivel inicial

## 4° Año

Educación en y para la salud	-----
Ateneo de prácticas del lenguaje y la literatura	Taller de literatura infantil
Ateneo de matemática	Taller de matemática
Ateneo de naturaleza y sociedad	Taller de ciencias sociales Taller de ciencias naturales
Ateneo de nuevas expresiones estéticas	-----
Reflexión filosófica de la educación	Filosofía - Pedagogía
Dimensión ético-política de la praxis docente	Teorías sociopolíticas y educación
Campo de la práctica docente IV	Campo de la práctica docente III Taller de ciencias sociales Taller de ciencias naturales Taller de literatura infantil Taller de matemática

**OBSERVACIONES: El Campo de actualización formativa será acreditado por promoción sin examen final**

### 8.3-CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<b>2° Año</b>	
Psicología del desarrollo y el aprendizaje II	Psicología del desarrollo y el aprendizaje I
Psicología social e institucional	-----
Cultura, comunicación y educación	-----
Campo de la práctica docente II	Campo de la práctica docente I
Educación plástica artística	-----
Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura I	-----
Didáctica de las ciencias sociales I	-----
Didáctica de las ciencias naturales I	-----
Didáctica de la matemática I	-----
Teorías sociopolíticas y educación	-----
Didáctica y curriculum del nivel primario	Didáctica general

<b>3° Año</b>	
Configuraciones culturales del sujeto educativo de primaria	Psicología social e institucional
Medios audiovisuales, TIC's y educación	-----
Educación física escolar	-----
Didáctica de las ciencias sociales II	Didáctica de las ciencias sociales I
Didáctica de las ciencias naturales II	Didáctica de las ciencias naturales I
Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura II	Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura I
Didáctica de la matemática II	Didáctica de la matemática I
Historia y prospectiva de la educación	-----
Políticas, legislación y administración del trabajo escolar	-----
Campo de la práctica docente III	Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura I Didáctica de las ciencias sociales I Didáctica de las ciencias naturales I Didáctica de la matemática I Didáctica y currículum del nivel primario



<b>4° Año</b>	
Ateneo de prácticas del lenguaje y la literatura	Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura II
Ateneo de matemática	Didáctica de la matemática II
Ateneo de ciencias naturales	Didáctica de las ciencias naturales II
Ateneo de ciencias sociales	Didáctica de las ciencias sociales II
Pedagogía crítica de las diferencias	-----
Reflexión filosófica de la educación	Filosofía - Pedagogía
Dimensión ético-política de la praxis docente	Teorías sociopolíticas y educación
Campo de la práctica docente IV	Campo de la práctica docente III Didáctica de las prácticas del lenguaje y la literatura II Didáctica de la matemática II Didáctica de las ciencias naturales II Didáctica de las ciencias sociales II